

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 15 de agosto de 2019
SDM-SC-174566/2019

Señor(a):
JOSE ORLANDO DIAZ TRIANA
 CALLE 133 A No. 94 F-37 BL. D APTO 202
 TELEFONO: 3142907160
 Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM- 200370/2019

En atención al radicado de la referencia, le informo que la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: *"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"*.

El comparendo No 11001000000022751340 de 12/11/2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE hechos que no son atribuibles a la administración.

472	Motivos de Denegación	☐ No Especificado ☐ No Especificado ☒ No Especificado ☐ No Especificado ☐ No Especificado	☐ No Existe Número ☐ No Reclamado ☐ No Contactado ☐ Afectado Clausurado
Dirección Emisor No Reside	Dirección Emisor No Reside	Dirección Emisor No Reside	Dirección Emisor No Reside
Fecha 1: 01A 1988 Año: 1988 R: 1 D: 1	Fecha 2: 01A 1988 Año: 1988 R: 1 D: 1	Fecha 3: 01A 1988 Año: 1988 R: 1 D: 1	Fecha 4: 01A 1988 Año: 1988 R: 1 D: 1
Nombre del solicitante: Nader Sánchez Vargas	Nombre del beneficiario: Nader Sánchez	Nombre del beneficiario: Nader Sánchez	Nombre del beneficiario: Nader Sánchez
C.C.: Centro de Distribución: 23 188 19	C.C.: Centro de Distribución: 23 188 19	C.C.: Centro de Distribución: 23 188 19	C.C.: Centro de Distribución: 23 188 19
Dosificación: Edificio 3 piso	Dosificación: Edificio 3 piso	Dosificación: Edificio 3 piso	Dosificación: Edificio 3 piso

Information Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C1023885834	CÉDULA DE CIUDADANO	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
JOSÉ ORLANDO	DÍAZ	
Fecha	Sexo	Teléfono
1989-07-03	☒ H ☐ M ☐ I	
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CG 32 SUR 8 53 ESTE		

Remittente

Destinataria

Nombre Matón Social: EL APARTAMENTO Y SU AMBIENTE
 Dirección: C/ LA LUZ N° 37 - 3
 Ciudad: BUENOS AIRES
 Departamento: BUENOS AIRES
 Código postal: 11611006

JOSE CMLANO DIAZ "NANA"
CRLE 0246; F'BLEAF: 28
Calle 14
CRLE 0246; F'BLEAF: 28
Deposición: UGOSOTAC
Deposición: UGOSOTAC
Ugosa 0247

37 - 35

00

idadboqota.gov.co

195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LEADER: "I'M A LEADER" 7A

1997年12月15日

[illegible]

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art. 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 112 DEL 2019-01-04

Resolución Sancionatoria No. 52341 DE 02/20/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá, mejor para todos”

Op. Claudia Patricia Berrío Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABG. KAREN GARCIA

